



ACORDADA No: 62/96

EXP. 223/96-ADM.GRAL.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los señores Ministros que suscriben la presente,

**CONSIDERARON:**

1) Que en el marco de las acciones de reordenamiento administrativo en el Poder Judicial de la Nación, esta Corte Suprema, en ejercicio de facultades de superintendencia, ha dictado la Acordada 50/96, por lo que es menester consolidar operativamente las políticas y directivas que en la materia se vienen adoptando, según los estudios y propuestas del Administrador General.

2) Que en tal sentido, es necesario adecuar la organización y los sistemas administrativos, a las políticas de reforma y racionalización que en la coyuntura se imponen, eliminando funciones superpuestas, reduciendo estructuras, y actividades antieconómicas o inconvenientes por su tecnología, además de desconcentrar y descentralizar servicios.

3) Que también es preocupación de este Tribunal, fortalecer la unidad de dirección y la gestión gerencial que se requiere en las actividades de la Administración General y servicios de apoyo de la función jurisdiccional.

4) Que asimismo, es necesario el dictado de un Reglamento de Administración y Organización.

Por todo ello ACORDARON:

1) Que la Administración General, en el ámbito de su competencia determinada por Acordada 43/95, tenga a su cargo los organismos que se nominan a continuación, conjuntamente con las funciones asignadas por Acordada 51/96 puntos 2) y 3), no obstante la supervisión asignada a dichos Secretarios.

Unidades de asesoramiento y control:

- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna

Unidades de actividad sustantiva:

- Dirección de Administración Financiera
- Dirección de Infraestructura Judicial
- Dirección de Mandamientos y Notificaciones
- Dirección de Informática
- Dirección de Despacho
- Dirección de Recursos Humanos

Unidad de apoyo y servicios:

- Dirección de Gestión Interna y Habilitación

Organismo de régimen especial:

- Obra Social del Poder Judicial.

2) Ordenar que la Administración General dictará la Reglamentación Orgánica y Administrativa que regule el régimen y funcionamiento de la actividad administrativa del Poder Judicial de la Nación, y que establezca la misión y funciones de la totalidad de las unidades de organización de su dependencia.

3) Establecer que todas las demás cuestiones vinculadas a la modificación o cambio en la organización

ACORDADA Nº 62  
AÑO 1996



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

y los sistemas administrativos, redistribución de personal y otros asuntos relacionados, serán resueltos por el Presidente del Tribunal a propuesta del Administrador General.

4) Aprobar el Organigrama de la Administración General que como Anexo I integra la presente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente y por ante mí, que doy fe.

*[Signature]*  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
ENRIQUE SANTIAGO BERRAZO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
DE ADOLFO ROBERTO VIZOÑEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
GUSTAVO A. BOSSERTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
GUILLESIMO F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

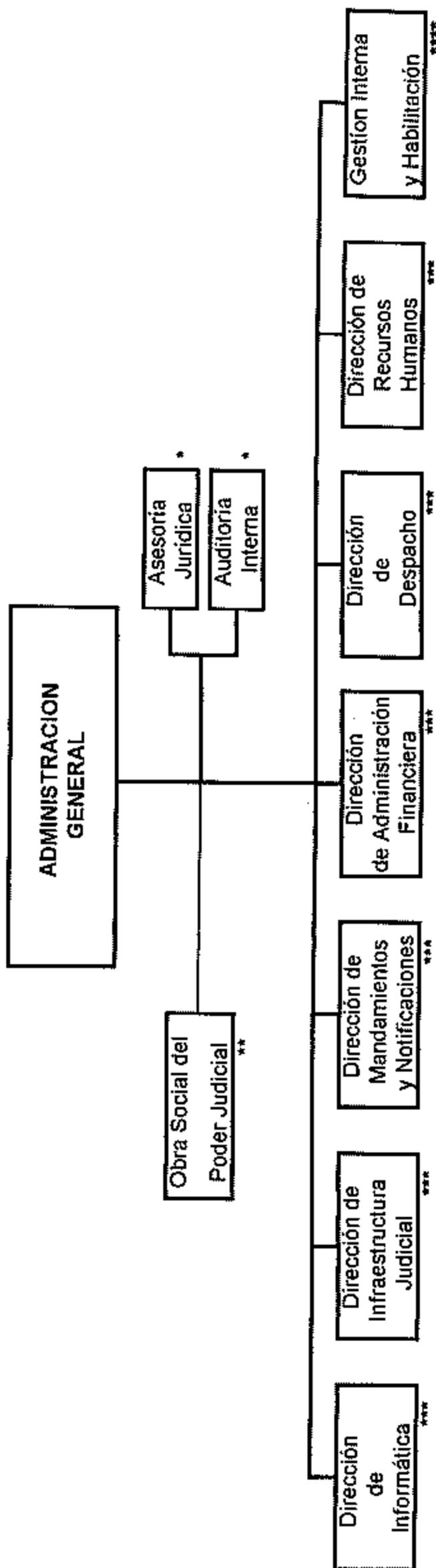
*[Signature]*  
ANTONIO ROGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
NICOLÁS MARTÍN REYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION GENERAL- PRIMER NIVEL DE APERTURA

A N E X O I

RESOLUCION N° 62  
AÑO 1996



- \* Unidades de Asesoramiento y Control
- \*\* Organismo de Régimen Especial
- \*\*\* Unidades de Actividad Sustantiva
- \*\*\*\* Unidades de Apoyo y Servicios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 JULIO BALAZZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION